

## **La CE propone reducir un 4,1% la pesca de merluza del norte y un 15% en aguas ibéricas**

### Noticias

Es la primera propuesta tras la entrada en vigor de la reforma de la Política Pesquera Común, que aspira a garantizar la sostenibilidad de las poblaciones de peces.

La Comisión Europea (CE) ha propuesto reducir el 4,1 % las capturas de la merluza del norte para 2015, y el 15 % las cuotas de la misma especie en aguas ibéricas, así como una rebaja del 55,1 % para el gallo del Cantábrico.

Bruselas ha presentado su propuesta de Totales Admisibles de Capturas (TAC) y cuotas para las aguas del Atlántico y el mar del Norte de cara al próximo año, que los ministros europeos de Pesca negociarán a mediados de diciembre.

El texto se aplica a las especies cuya gestión depende solo de la UE y a otras que se comparten con terceros países, como Noruega o Islandia. En el caso de las reservas que la UE no comparte, el Ejecutivo comunitario ha planteado aumentos del TAC para cuatro poblaciones en 2015: el rape en aguas ibéricas (13,6 %), la cigala del Báltico y el mar del Norte (14,2 %), el lenguado de la Mancha occidental (2,3 %) y el jurel en aguas portuguesas (70 %).

El TAC del rape en aguas ibéricas aumentaría de 2.629 a 2.987 toneladas. Por otro lado, el cupo de merluza del norte (aguas no españolas del golfo de Vizcaya, Escocia, Irlanda y Gran Sol) para toda la flota de la UE se reduce un 4,1 %, pues pasa del TAC de 81.846 toneladas en 2014 a 78.457 en 2015.

La merluza es la especie de mayor valor comercial para el sector español y en el caso de los caladeros del norte, muy importante para los barcos de altura.

Para la merluza del sur (aguas del Cantábrico, portuguesas y del golfo de Cádiz), Bruselas propone una reducción del 15 % en el TAC, de forma que pasará de 16.266 toneladas en 2014 a 13.826 toneladas en 2015.

El proyecto de TAC y cuotas también plantea reducciones en otras especies de interés para la flota española como el gallo, el jurel o la cigala.

En el caso del gallo, se pide el mantenimiento de las cuotas en los caladeros del norte, y una reducción en el resto de las aguas, empezando por el Gran Sol y las aguas ibéricas, donde el recorte planteado alcanzaría el 55,1 % (pasaría de 2.257 toneladas en 2014 a 1.013 en 2015).

En aguas del oeste de Irlanda y Francia la reducción de las capturas de gallo sería del 20,5 %, mientras que en el golfo de Vizcaya el recorte se situaría en el 20,4 % (de 1.716 a 1.366 toneladas).

Para el jurel del golfo de Vizcaya, la CE plantea una rebaja del 25,6 % (de 115.212 toneladas a 85.732 toneladas) mientras que en las aguas noroccidentales de la costa española el recorte será del 26,7 % (de 18.508 a 13.572 toneladas).

En el caso de la cigala del Cantábrico, el recorte planteado es del 17,6 % (de 3.899 a 3.214 toneladas), y la cigala en aguas noroccidentales españolas sufriría un recorte del 10 % (de 67 a 60 toneladas).

Por otro lado, la CE plantea una reducción de las capturas del eglefino 40,9 % en aguas de Gran Sol y oeste de Irlanda.

La mayor rebaja de las presentadas afecta al arenque en aguas al oeste de Irlanda y Escocia, para el que se plantea el recorte del 100 % de las capturas.

Para la anchoa en el oeste de Portugal y las Azores, Bruselas propone el mantenimiento de la situación actual (es decir, 8.778 toneladas).

La CE precisó que las negociaciones continúan en relación a las poblaciones compartidas con socios internacionales, por lo que la propuesta ahora solo incluye aproximadamente la mitad de las cifras y se completará cuando concluyan esas discusiones.

La organización ecologista Oceana valoró la propuesta de la CE, e indicó que con ella Bruselas "ha demostrado su voluntad de cumplir los compromisos de la Política Pesquera Común, marcando el camino hacia la eliminación progresiva de la sobrepesca".

Redacción